

TEMUCO, 26 DIC 2022

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 21.12.2022 presentada por SOCIEDAD IMPORTADORA EUROPA DISEÑOS LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28505
Actividad Económica : VENTA DE ARTICULOS DE JOYERIA, BISUTERIA Y RELOJERÍA.
Código Actividad : 477.394
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : AVDA. ALEMANIA N°0671, LOCAL 1010
Nombre Del Contribuyente : SOCIEDAD IMPORTADORA EUROPA DISEÑOS LIMITADA.
Rut : 76.193.920-3
Nombre Rep. Legal : MERY SATT MACARENA PAZ
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 19.12.2022
Otorgación N° : 495
Fecha Otorgamiento : 19.12.2022
Rol Avalúo : 01377-0016
Email : msdehesa@gmail.com
Teléfono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAIMÉ GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)